

11618 *ORDEN de 20 de mayo de 1996 por la que se nombra a don Carlos Abellá Martín Director del Gabinete del Presidente del Consejo Superior de Deportes.*

Conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 14, número 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y según lo establecido en el artículo 12, número 3, del Real Decreto 839/1996, de 10 de mayo,

He resuelto nombrar Director del Gabinete del Presidente del Consejo Superior de Deportes a don Carlos Abellá Martín.

Madrid, 20 de mayo de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Cultura.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Madrid, 16 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11619 *ORDEN de 16 de abril de 1996 por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Remedios Balbastre Royo.*

Por Orden de 16 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 29 de abril de 1991, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.

En dicha Orden no fue incluida doña Remedios Balbastre Royo al no haber sido efectuada propuesta de nombramiento a su favor por parte de la Consejería de Educación y Ciencia.

Durante la sustanciación de los distintos recursos interpuestos en relación con la Orden de convocatoria citada, la interesada superó las pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas en 1993 por la Generalidad de Cataluña, habiendo sido nombrada funcionaria de carrera por Orden de este Ministerio de 18 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre).

Realizada por la señora Balbastre opción por las pruebas selectivas convocadas por la Generalidad Valenciana en 1991, y a propuesta de dicho órgano convocante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dejar sin efecto el nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros efectuado a doña Remedios Balbastre Royo por Orden de 18 de octubre de 1994.

Segundo.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos administrativos para la participación en los sistemas de provisión de puestos de trabajo de 1 de septiembre de 1992, como seleccionada en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana de 29 de abril de 1991, por la especialidad de Educación Especial, Audición y Lenguaje, con una puntuación total de 10,5300, asignándole el número 2261004757A0597 de Registro de Personal.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

11620 *ORDEN de 3 de mayo de 1996 por la que se nombra a doña Genara González Extremera funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros.*

Por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 29 de febrero de 1996 se incluye a doña Genara González Extremera en la relación de opositores que han superado el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 7 de abril de 1993 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 15 y «Boletín Oficial del Estado» del 26), en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y se propone a este Ministerio el nombramiento de la interesada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a doña Genara González Extremera, con los mismos efectos que sus compañeros de promoción —1 de septiembre de 1994—, funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, como seleccionada en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 7 de abril de 1993, en la especialidad de Educación Física, con una puntuación de 10,8342, asignándole el número de registro de personal 4060229935A0597.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Tercero.—Contra la presente Orden, la interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Ministerio, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de mayo de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.